



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-125
25 DE JULIO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310300620010096206	Ejecutivo Singular	GRANAHORRAR	REGINA DE BELEN VARONA LOPEZ	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310302220190082402	Verbal	MARTHA OMAIRA CARDENAS CASTELBLANCO	PRADERA GROUP SAS	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310300320210005801	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL HEMP TECH SAS	GRUPO EMPRESARIAL KALANDAIMA SAS Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS
11001310303120220007202	Verbal	ORTIZ DUSSAN & CIA SCA	JUAN CAMILO CASTIBLANCO LEON Y OTROS	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO
11001310302320130075002	Ordinario	MARIA DORA OSORIO BALLESTEROS	DIANA ISABEL OSORIO BENTHAN Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	LUZ STELLA AGRAY VARGAS
11001310301320120038901	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	CARLOS ANGEL CARDENAS ACOSTA Y OTROS	RESTAURANTE CASA CLEVES	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 25/07/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 25/07/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.